



MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. uoc_munipiente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjha - Canindeyú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 48/ 2.024

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS, COMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO PARA “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO-PUENTE SILVINO Y PUENTE 1º LINEA COLONIA SAN JUAN Y BARRIO VIRGEN DE CAACUPE -ID 440232) -----

VISTO : Los proyectos presentados, y el plan de Gobierno Municipal Y La necesidad de realizar construcción de pavimento tipo empedrado, a fin de ofrecer caminos de todo tiempo para la ciudadanía en general.-----

CONSIDERANDO: Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 Art. 235. Donde expresa: Régimen General de Construcciones.-----

Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-----

QUE: teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta. -----

POR TANTO : EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y DE ACUERDO A LA LEY 3.966/2010 ORGANICA MUNICIPAL. -----

R E S U E L V E

Art. 1º. APROBAR LOS PLANOS, PLANILLAS, COMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO PARA “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO-PUENTE SILVINO Y PUENTE 1º LINEA COLONIA SAN JUAN Y BARRIO VIRGEN DE CAACUPE -ID 440232) -----

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido archivar. -----

Francisco Caballero Álvarez, 04 de ABRIL 2024.-



Abog. Oscar Caballero
Secretario General



GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal